

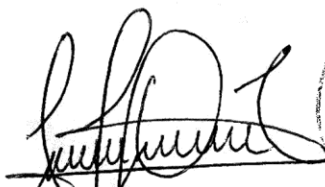
EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En consideración al artículo 10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere a la información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados; por medio de la presente se

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Ipala no tuvo movimientos en relación al artículo y numeral en mención, durante este mes.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente a los veintinueve días del mes de enero del año 2016.



Luis Enrique Ogaldez Cabrera
Director Financiero
Municipalidad de Ipala

